



ALAJUELITA
PUEDE VOLAR MÁS ALTO

2020
BRYAN
CASTILLO
ALCALDE

PLAN DE GOBIERNO



LINDSAY
HOPELMAN
VICEALCALDESA

BRYAN
CASTILLO
ALCALDE

CARLOS LUIS
RODRÍGUEZ
VICEALCALDE

Contenido

PRESENTACIÓN	2
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO CANTONAL	3
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	9
CAPÍTULO III: OBJETIVOS.....	10
CAPÍTULO IV: PLAN DE TRABAJO	12
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	18

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL CANTÓN DE ALAJUELITA

Período 2020-2024

PRESENTACIÓN

El presente Programa de Gobierno para el cantón de Alajuelita en el período 2020-2024, se genera fruto del estudio del sistema operativo, de necesidades del Cantón y del intenso diálogo que se ha dado y se seguirá dando con las comunidades; cumpliendo además con lo que establece el Código Municipal en su artículo 17 inciso e), que tiene como propósito fundamental fortalecer la democracia, mediante la participación activa, organizada y responsable de la sociedad civil en las comunidades, aspirando a un desarrollo equitativo y responsable para todos los habitantes.

Cada uno de los proyectos tiene un enfoque basado en el Desarrollo Sostenible y será gestionado en conjunto con los líderes comunales de todo nuestro Cantón.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración del Programa de Gobierno 2020-2024 se basa en la búsqueda del desarrollo social, económico y ambiental del Cantón. Si bien Alajuelita ha tenido algunos avances en los últimos años, son muchos los retos pendientes en materia de medio ambiente, seguridad, empleabilidad, infraestructura, atención de personas en condición de vulnerabilidad, educación y lucha contra la pobreza-solo por mencionar algunos ejemplos-para lograr un desarrollo y generación de oportunidades dignos para todos (as) y cada uno de los habitantes del cantón. Cada una de las aspiraciones aquí plasmadas persiguen la generación de progreso y una mejora en la calidad de vida de los habitantes en los 5 distritos. Para esto, se propone trabajar mediante 8 ejes de acción: Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Institucional, Arte y Cultura, Educación, Seguridad y Deporte.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO CANTONAL

Breve reseña histórica del cantón

Relata la historia que el cantón de Alajuelita estuvo ocupado en la época precolombina por indígenas bajo el cacicazgo Huetar, para los inicios de la conquista eran tierras de dominio del cacique Garabito. Algunos escritos indican que los primeros colonizadores llegaron a establecerse en los terrenos que hoy en día constituyen el cantón de Alajuelita en 1650.

La referencia más antigua del sitio se remonta al 29 de enero de 1767. El nombre del actual cantón ha evolucionado, desde que apareció en los protocolos de San José, en los años de 1799 y 1800, como “Lajuelita”. Al año siguiente y hasta 1804 se llamó “La Lajuelita” y desde 1806, se le conoce como “Alajuelita”.

El 4 de diciembre de 1820 se menciona al barrio de Alajuelita, Hatillo y Dos Ríos hoy parte del sur de Alajuelita y del sur del cantón de San José en los registros de un cabildo abierto del municipio de San José. En 1840 en el contexto de una organización administrativa del Estado que impulsó el gobierno del exjefe de Estado Braulio Carillo Colina se divide a San José en un total de 26 cuarteles, entre ellos el cuartel de Alajuelita. Este cuartel, el 1 de diciembre de 1841, formó el barrio de Alajuelita hoy la mayor parte del cantón de Alajuelita y parte de los distritos josefinos de Hatillo y San Francisco de Dos Ríos, parte del Departamento de San José. El barrio de Alajuelita quedaba dividido en cinco cuarteles: El Santuario, Caracas, El Tejar, El Molino y Aserrí.

En la constitución Política del 30 de noviembre de 1848 se estableció una nueva división política y administrativa, que contempló la nomenclatura de provincias, cantones y distritos parroquiales. De entre los distritos parroquiales del cantón de San José, se encontraba Alajuelita.

En el primer gobierno del expresidente Cleto Gonzales Víquez, el 4 de junio de 1909, por decreto número 58, finalmente se creó Alajuelita como cantón de la provincia de San José, designándose cabecera la villa de Alajuelita. Siendo en la Administración de don José Joaquín Trejos Fernández que le confirió a la villa la categoría de ciudad, mediante la ley N° 4480.

El primer sistema de alcantarillado se inauguró en mayo de 1912 y el primer alumbrado público de Alajuelita fue de dos faroles y tres lámparas colocados en el año 1913, ambos en el primer gobierno de don Ricardo Jiménez Oreamuno. El sistema alumbrado eléctrico inició en el cantón con treinta bombillos y se instaló en junio de 1916, en la administración de don Alfredo González Flores.

La emblemática Cruz de hierro de 26 metros de altura y ubicada en la cima del cerro San Miguel, fue construida en 1933; por iniciativa del presbítero don Rosendo Valenciano.

Creación y procedencia

El 4 de junio de 1909 mediante el decreto N°58; Alajuelita se convirtió en el cantón N°10 de la provincia de San José; conformado por 5 distritos: Alajuelita, San Josecito, Concepción, San Antonio y San Felipe.

DATOS GENERALES DEL CANTÓN

PROVINCIA:	San José
DISTRITOS:	Alajuelita, Concepción, San Felipe, San Josecito, San Antonio.
LIMITES:	Norte - San José Sur - Acosta Este- Desamparados y Aserrí Oeste-Escazú
EXTENSION:	21,17 kilómetros cuadrados.
ALTURA MÁXIMA:	Límite con Escazú en el Cerro Rabo de Mico (2428 msnm)
COORDENADAS:	09° 5329° latitud Norte 84° 0657 longitud Oeste
ANCHURA:	9 km dirección norte a sur

Datos poblacionales

Cantidad de población: 93.247 habitantes (al 30 de junio del 2019, según datos del TSE)

Padrón Electoral: 55.055 personas

Distribución de la población total por sexo, relación hombres/mujeres, viviendas ocupadas y promedio de habitantes por vivienda.

Cantón	Total	Hombres	Mujeres
ALAJUELITA	89 154	44 982	44 172
Distrito	Total	Hombres	Mujeres
Alajuelita	12 875	6 475	6 400
San Josecito	12 005	6 033	5 972
San Antonio	5 504	2 770	2 734
Concepción	21 550	10 855	10 695
San Felipe	37 220	18 849	18 371

Fuente: INEC, IX Censo Nacional de población y vivienda (2016).

Cantón	Viviendas Ocupadas	Habitantes por vivienda
ALAJUELITA	77 519	3,91
Distrito	Viviendas Ocupadas	Habitantes por vivienda
Alajuelita	11 976	3,74
San Josecito	10 482	3,68
San Antonio	4 739	3,58
Concepción	18 707	3,83
San Felipe	31 615	4,17

Fuente: INEC, IX Censo Nacional de población y vivienda (2016)

Densidad de población

Cantón	Población (Habitantes)	Área (km ²)	Densidad (hab/km ²)
ALAJUELITA	89 154	21,17	4 211,34
Distrito	Población (Habitantes)	Área (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Alajuelita	12 875	1,30 km ²	9 903,84
San Josecito	37 220	4,83 km ²	7 298,04
San Antonio	21 550	2,40 km ²	8 979,17
Concepción	12 005	2,42 km ²	4 260,74
San Felipe	5 504	10,22 km ²	538,55

Fuente: INEC, IX Censo Nacional de Población y vivienda Costa Rica (2016)

Habitantes por zona

Urbana:	92 312
Rural:	935

Características Sociales

Índice de **Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal (IBINA) (2013):**

Posición: 41/81

Calificación: 54,26

Índice de **Desarrollo Social (IDS) (2017):**

Posición: 26

Calificación: 68,98

Índice de **Competitividad Cantonal (ICC) (2016):**

Posición: 59

Índice de **Gestión Municipal (2018):**

Posición: 48

Características electorales

Población total proyectada a 2019: 93 247 personas

Padrón electoral proyectado a febrero de 2020: 55 055 personas

Participación Electoral Municipal (2016): 14 952 (30,5%)

Organización comunal

En los cantones se encuentran organizaciones formales y no formales. Dentro de las organizaciones formales se hallan: Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, Juntas de Salud. Entre las organizaciones no formales: Comités de vecinos, agrupaciones religiosas, entre algunas otras. Todas ellas son de suma importancia para el desarrollo alianzas estratégicas y potenciar los esfuerzos para la consecución de cada uno de los objetivos planteados.

JUNTAS DE EDUCACIÓN

- Junta de Educación CTP Alajuelita. Alajuelita Centro.
- Junta de Educación Liceo de Alajuelita. San Felipe.
- Junta de Educación Liceo Teodoro Picado Michalsky. San Felipe.
- Junta de Educación Escuela San Felipe. San Felipe.
- Junta de Educación Centro Educativo Ciudadelas Unidas. San Felipe.
- Junta de Educación Centro Educativo Los Pinos. San Felipe.
- Junta de Educación Centro Educativo Tejarcillos. San Felipe.
- Junta de Educación Escuela Carmen Lyra. Concepción.
- Junta Educación Centro Educativo Barrio Lámparas. San Antonio.
- Junta Educación Escuela de Concepción. Concepción.
- Junta Educación Escuela El Llano de Alajuelita. San Antonio
- Junta Educación Escuela Ismael Coto Fernández. San Josecito

JUNTAS DE SALUD

- Junta de Salud de Alajuelita

ALGUNAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO (En total 27)

- Asociación de Desarrollo Integral de Alajuelita Centro ADIDAC
- Asociación de Desarrollo Específica para Artesanos de Alajuelita
- Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Alajuelita.
- Asociación de Desarrollo Integral de Tejarcillos.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lagunilla
- Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Abajo
- Asociación Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal de Urb. Monte Alto de Alajuelita.

FODA Territorial

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> 1- Zona alta-Turismo 2- Diversidad de Tradiciones-Cultura 3- Ubicación geográfica
Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1- Transferencias del Gobierno recursos Ley N° 8114-9329 2- Programas de Asistencia Social (MTSS- Empléate) 3- Recurso Humano 4- Organización Comunal 5- Centros Educativos
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1- Colapso Vial (infraestructura) 2- Manejo de Residuos y Aguas Residuales 3- Seguridad Ciudadana 4- Desempleo 5- Espacios Públicos 6- Salud
Amenazas	<ol style="list-style-type: none"> 1- Delincuencias 2- Drogadicción y tráfico de drogas 3- Invasión de terrenos 4- Desastres Naturales.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Estructura municipal:

Nivel político:

Concejo Municipal

Alcaldía Municipal

Órgano colegiado:

Actualmente, para 2016-2020 el órgano colegiado está compuesto por **4 partidos políticos**.

Cargo	Conformación
Regidurías titulares (7)	2 puestos Partido Renovación Costarricense 2 puestos Partido Nueva Generación 2 puestos Partido Unidad Social Cristiana 1 puesto Partido Liberación Nacional
Regidurías suplentes (7)	2 puestos Partido Renovación Costarricense 2 puestos Partido Nueva Generación 2 puestos Partido Unidad Social Cristiana 1 puesto Partido Liberación Nacional
Sindicaturas Titulares (5)	2 puestos Partido Nueva Generación 3 puestos Partido Renovación Costarricense
Sindicaturas Suplentes (5)	2 puestos Partido Nueva Generación 3 puestos Partido Renovación Costarricense

CAPÍTULO III

OBJETIVOS

Objetivo general

Generar un programa con visión de futuro para la guía del quehacer municipal por los próximos cuatro años (2020-2024); de modo que se logre el desarrollo social, económico y ambiental del cantón de Alajuelita; mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos (naturales, sociales, financieros y materiales) y un aumento de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón.

Objetivos específicos

Establecer una orientación a los Programas Operativos Anuales a realizar durante la Administración Municipal 2020-2024 y el camino a seguir para el cantón en el mediano y largo plazo, sobre una eficiente administración de fondos.

Identificar los mecanismos y alianzas necesarias con las diversas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales mediante un diálogo sincero y eficaz, para potenciar el beneficio de los habitantes de Alajuelita.

Generar estrategias para la protección y conservación del medio ambiente, así como la gestión y uso eficiente de los recursos naturales con que se cuenta dentro del territorio

Forjar políticas para promover el desarrollo social y la lucha contra la desigualdad, de manera que se garantice el acceso a servicios y derechos básicos a toda la población; con un énfasis en aquellos grupos más vulnerables como lo son mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia de género y adultos mayores.

Impulsar proyectos para estimular el desarrollo y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el cantón, así como la promoción de fuentes de empleo digno y estable, mediante la inversión pública y privada en campos como agricultura, servicios, turismo, industria y comercio.

Definir propuestas para el fomento y apropiación de áreas de arte y la cultura como esencia del pueblo alajueliteño en campos como la música, el baile, artes y oficios.

Colaborar en la mejora al acceso a la educación en todos los niveles, de manera inclusiva y equitativa como herramienta para dotar a la población local con las herramientas necesarias para acceder a más oportunidades e incluirla dentro de una movilidad social ascendente, sobre todo, en el caso de las mujeres, niñas y adultos mayores.

Sensibilizar y fortalecer la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana para la prevención de desastres.

Mejorar la capacidad institucional a través de la incorporación de nuevas tecnologías, simplificación de trámites y la formación del recurso humano para la mejora en el servicio brindado a los ciudadanos.

Incentivar la actividad física y el deporte en el cantón, propiciando el bienestar social, especialmente de los grupos más vulnerables, a través del desarrollo de la infraestructura y dotación de materiales, presupuesto y recurso humano necesario.

Promover estrategias para disminuir las tasas de criminalidad y violencia, promover la prevención de delitos, la paz social y la buena convivencia ciudadana a través del fortalecimiento de las capacidades de la Policía Municipal y el trabajo conjunto con las instituciones componentes.

Valores

- Respeto
- Honestidad
- Cooperación
- Tolerancia
- Solidaridad
- Legalidad
- Diligencia

CAPÍTULO IV

PLAN DE TRABAJO



Medio Ambiente

Realizar campañas de reforestación con especies nativas en áreas específicas y generales (cerros, zonas de tala ilegal, áreas de protección y áreas de recreo), en coordinación con escuelas del cantón y grupos organizados para el fomento de la conservación y protección del medio ambiente. Esto acompañado de campañas de sensibilización sobre la importancia de las especies forestales dentro de los ecosistemas.

Desarrollar un nuevo programa para el manejo de residuos sólidos, tomando en cuenta aspectos como:

- Establecer el “Día Verde” en el cual se recolecten los residuos valorizables, inicialmente con un plan piloto en cada distrito y capacitaciones a las personas sobre la correcta separación de estos.
- Impulsar estrategias con los comercios para lograr un cantón libre de plásticos de un solo uso.
- Establecer jornadas para la recolección de residuos no convencionales.
- Involucrar a grupos organizados de las comunidades para la transformación de residuos valorizables en bienes comerciales, como posible fuente de empleo.
- Reformular el cobro de recolección de residuos sólidos tomando en cuenta el volumen y peso generado.
- Promover la recolección de aceites quemados y residuos orgánicos en los negocios para su incursión como materia prima para la producción de energía y compostaje.
- Trabajo en conjunto con las distintas organizaciones comunales y de sociedad civil para el desarrollo de campañas de limpieza en ríos y quebradas.
- Fortalecer el Área de Conservación en las montañas de Alajuelita (Zona Protectora Cerros de Escazú-ZPCE), en conjunto con las Municipalidades de Aserrí y Escazú; bajo la administración de una figura de alianza Cooperativa conformada principalmente por los pobladores de la zona, para un mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que ofrece la zona.

- Trabajar en conjunto con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para la mejora en el sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales en los 5 distritos.
- Coordinar con el Departamento de Ingeniería de Tránsito y Concejo Municipal la capacitación y el fortalecimiento del cuerpo de oficiales de tránsito, el ordenamiento vehicular y de transporte público, señalización de los cuadrantes, vías cantonales y espacios de parqueo.

Promover el uso de transporte público mediante:

- Mejoramiento de las estaciones de transporte público en los 5 distritos del cantón tomando en cuenta aspectos como acceso a la información, seguridad, iluminación y protección ante eventos climáticos.
- Trabajar en conjunto con la Municipalidad de San José y el Consejo de Transporte Público y otras entidades competentes en el desarrollo de una terminal de buses en la capital con condiciones óptimas para el año 2021.
- Trabajar en el mejoramiento y mantenimiento de la red vial del cantón en cuanto al estado de la superficie de ruedo, anchos de vía, iluminación y volumen de tránsito (cantidad de vehículos) promoviendo la eliminación de cuellos de botella. Aprovechando por ejemplo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y N.º 9329
- Implementar estrategias de protección y conservación del recurso hídrico dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Revisión y remodelación del sistema de recolección de aguas pluviales, bajo diseños resilientes ante los efectos del Cambio Climático.



Desarrollo Social

- Trabajar en conjunto con el Comité Cantonal de la Persona Joven, las Asociaciones de Desarrollo Comunal y el Ministerio de Seguridad Pública en la prevención de problemas de consumo y adicción de sustancias prohibidas.
- Promover por medio de CCSS la inclusión de especialidades médicas dentro de la Clínica del Cantón, para mejorar el acceso a la salud para los ciudadanos del cantón y evitar el desplazamiento a las periferias.
- Construcción y Mantenimiento de aceras acordes con la Ley 7600 y su Reglamento para un mejor transitar de las personas en silla de ruedas, adultos mayores como también personas con algún tipo de discapacidad.

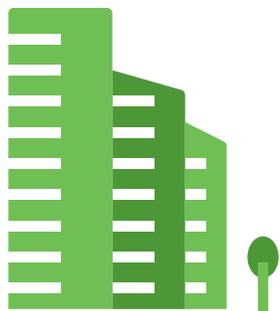
- Desarrollar un programa interinstitucional para la atención integral de las personas con discapacidad, la niñez, la adolescencia y el adulto mayor.
- Fortalecer la Oficina de la Mujer para promover el empoderamiento de la mujer dentro de la sociedad y establecer políticas para la prevención de violencia género e intrafamiliar.
- Fortalecer el Comité Cantonal de la Persona Joven.
- Implementar un programa para el análisis y desarrollo de vivienda digna para los habitantes del cantón.
- Impulso para la creación del Parque de Desarrollo Humano para la promoción de la educación, deporte, arte y cultura.



Desarrollo Económico

Promover el desarrollo y fortalecimiento de fuentes de empleo en el cantón mediante:

- Suscripción de un convenio con el MTSS específicamente con el programa “EMPLÉATE” para la capacitación al capital humano con que cuenta el cantón.
- Desarrollo de convenio con cooperativas y asociaciones de desarrollo para proveer al municipio de capital humano para la atención de tareas como el embellecimiento de parques y zonas de recreo.
- Simplificación de trámites municipales
- Atracción de inversión privada para el establecimiento de industrias y comercios.
- Impulso del Turismo Rural Comunitario mediante el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el cantón en las partes altas.
- Creación de un Campo Ferial y un Mercado Municipal.
- Trabajar de la mano con el Gobierno Central para el fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad dentro de empresa privada mediante incentivos municipales a estas últimas.
- Inversión en mantenimiento de infraestructura pública.



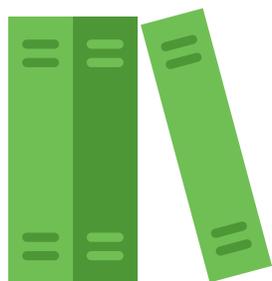
Desarrollo Institucional

- Mejorar la recaudación, control y seguimiento de tributos municipales mediante la incorporación de plataformas digitales y convenios con entidades bancarias, de manera que se puedan aumentar los recursos económicos necesarios para la ejecución de obras públicas.
- Incentivar, motivar y capacitar, a servidores municipales mediante la generación de programas específicos en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos de manera que se aumente el compromiso y sentido de pertenencia a la Institución.
- Alentar la buena atención al contribuyente. facilitando a la ciudadanía las gestiones, los trámites y el pago de tributos ante la Administración Municipal, basados en la premisa que nos debemos a esta y de los tributos depende el desarrollo del cantón.
- Promover sesiones de trabajo al menos 2 veces al año en cada distrito, en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo y los grupos de vecinos de manera que se logre una mejor rendición de cuentas y una mayor participación y empoderamiento de los Consejos de Distrito y los ciudadanos en el desarrollo de los proyectos municipales.
- Consolidar la plataforma web de la Municipalidad de manera que esta sea capaz de brindar información de los Planes Anuales Operativos de las Unidades Municipales, mapas del cantón, indicadores cantonales, presupuestos y además facilite la realización de trámites en línea (patentes, proveedores, permisos de construcción, pagos de tributos, solicitudes de revaloración, entre otros). A su vez, aumentando la transparencia ante la ciudadanía y otras entidades.
- Mejorar la calidad de los servicios municipales, mediante la modernización de sistemas y equipos adecuados a las necesidades, inversión en insumos de alta tecnología. Ejemplo: Camiones de basura para atender zonas altas del cantón.
- Realizar convenios y alianzas estratégicas con municipalidades vecinas para el desarrollo de proyectos regionales
- Realizar convenios y alianzas estratégicas con entes internacionales para la captación de recursos y capacitación de alto nivel.
- Promover la participación de los proyectos de la Municipalidad dentro de la modalidad de fondos concursables.



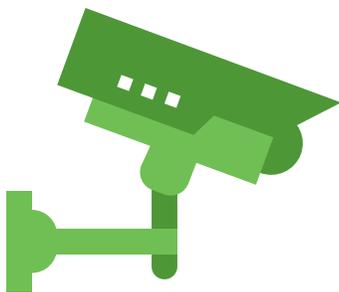
Arte y Cultura

- Coordinar acciones con los centros educativos del cantón y las Asociaciones de Desarrollo, con el propósito de rescatar nuestro acervo cultural e histórico mancomunados con el Ministerio de Cultura y Juventud, y con agrupaciones cultura y arte del cantón.
- Creación de la Biblioteca Pública Virtual
- Creación de una Galería Cultural que impulse el arte en el cantón y a nivel regional.
- Inclusión de un Festival Cultural durante las fiestas cantonales.
- Inclusión de categorías de arte dentro el otorgamiento de becas municipales
- Creación de la Escuela de Música.
- Construcción de un Anfiteatro, para la promoción de artes como la danza, teatro y talleres de mascaradas.
- Establecer la creación de una Agenda Cultural a nivel municipal.
- Crear espacios para la promoción y venta de artesanías generadas por los habitantes del cantón, así como la capacitación a artesanos.



Educación

- Trabajar de manera coordinada con las Juntas de Educación de las escuelas del cantón, con el fin de que los estudiantes puedan recibir dignamente la educación requerida y puedan cumplir con los programas establecidos por el Ministerio de Educación Pública.
- Convenir con Casas de Enseñanza Superior y Educación Técnica (INA) el establecimiento de espacios y programas de capacitación para los pobladores, acordes a las necesidades del mercado.
- Impulsar políticas locales para la promoción de derechos humanos.
- Robustecer el sistema de becas y adecuarlo tomando aspectos como vulnerabilidad socioeconómica y desempeño académico, así como participación cultural y deportiva. Adicionalmente, enlazarlo con el programa Puente al Desarrollo para evitar duplicidades en el otorgamiento de recursos.



Seguridad

- Pactar alianzas interinstitucionales para la ejecución de los proyectos de inversión en seguridad ciudadanas.
- Fomentar la reactivación de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana para que exista un mejor manejo de seguridad en cada distrito.
- Aumentar la cantidad de personal dentro cuerpo de policía municipal y video-vigilancia.
- Crear y/o revisar el Reglamento de la Policía Municipal para garantizar la adecuada asignación de tareas y responsabilidades de la estructura.
- Incorporar personal femenino dentro del cuerpo de Policía Municipal.
- Creación de la Policía K-9.



Deporte

- Proyectar la construcción de canchas multiusos en el Cantón, otorgar mantenimiento a los parques infantiles y estructuras deportivas ya existentes con presupuesto municipal, alianzas estratégicas y grupos organizados de las comunidades en beneficio de la población.
- Fomentar y apoyar la práctica de diversas disciplinas deportivas, realizando eventos periódicos y buscando patrocinios a través de entidades privadas para los deportistas.
- Recuperar los espacios públicos que se destinaron para la recreación y el deporte, con colaboración de la Fuerza Pública, el Comités de Deportes para que los jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad tengan más y mejores espacios físicos donde practicar actividad física.
- Construcción de un Polideportivo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

El desarrollo de las comunidades, cantones y distritos es algo sumamente importante y por lo que se tiene que luchar día con día. Los ciudadanos deben sentirse seguros, cómodos y a gusto en el lugar en el que viven, por eso, organizando un buen programa de trabajo, los proyectos que se tengan a futuro se pueden desarrollar y trabajar mejor y así poderles dar a los ciudadanos un cantón capaz de brindarles una vida digna.

Este programa se compromete enteramente a seguir velando por los intereses de los habitantes de Alajuelita, y juntos sacar adelante a la niñez, la juventud y velar por los derechos de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

El cantón de Alajuelita lastimosamente se ha estancado, sin oportunidades de generar empleo con empresas o instituciones. Es tiempo que Alajuelita, empiece a brillar y a surgir con la luz que los caracteriza siendo un cantón con gente con muchas ganas de trabajar y emprender, un cantón que tiene la posibilidad de ser uno de más desarrollados por sus cualidades y virtudes que hacen que los Alajueliteños sean personas únicas. Se puede lograr el avance y el buen desarrollo de un cantón que parece que poco a poco se va perdiendo pero que con trabajo y disciplina, puede resurgir y volar más alto.



ALAJUELITA
PUEDE VOLAR MÁS ALTO

2020

**BRYAN
CASTILLO
ALCALDE**



LIBERACIÓN



bryancastillo